



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 9 de octubre de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1797

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LUIS HERNANDO AGUILAR TAPIAS

Convocante(s):

SEBASTIAN ARISTIZABAL MOVIL

Convocado(s):

ERIKA YAJAIRA MOVIL CUISMAN



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL USUARIO JOVEN SEBASTIÁN ARISTIZÁBAL MÓVIL SE ACERCA DE MANERA VOLUNTARIA AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES, CON EL ÁNIMO DE PEDIR UNA CONCILIACIÓN PARA UNA PROBLEMÁTICA CON SU MADRE, LA SEÑORA ERIKA YAJAIRA MOVIL CUISMAN.
- 2 LA SEÑORA ERIKA YAJAIRA MOVIL CUISMAN COMOPRO UNA MOTO EN EL AÑO 2022 LA CUAL DIO COMO CUOTA INICIAL LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) Y SEBASTIAN SE HIZO CARGO DE SEGUIR PAGANDO LA MOTO PAGANDO 12 CUOTAS DE \$316.000, CANCELANDO AL FINAL \$3.792.000 Y QUEDANDO LA MOTO EN PODER DE SEBASTIAN ARISTIZABAL MOVIL HIJO DE LA SEÑORA YAJAIRA.
- 3 LA SEÑORA YAJAIRA EN REPETIDAS OCASIONES LE HA RECLAMADO LA MOTO A SEBASTIAN O SI NO QUE LO VA A DEMANDAR POR ALIMENTOS.
- 4 EL JOVEN SEBASTIAN MANIFIESTA QUE ESTA SITUACION LO TIENE AFECTADO PSICOLOGICAMENTE Y QUE NO QUIERE SEGUIR EN ESTA SITUACION, QUE NO LO DEJA PENSAR, ESTUDIAR Y YA CASI NI TRABAJAR
- 5 SEBASTIAN ARISTIZABAL MANIFIESTA ENCONTRARSE ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PAGA ARRIENDO Y EN EL TRABAJO QUE TIENE SOLO GANA EL SALARIO MINIMO, SITUACION POR LO CUAL EXPONE QUE NO TIENE COMO LLEVAR A UN CENTRO DE CONCILIACION PRIVADO ESTE CASO, POR TAL MOTIVO ACUDE AL CENTRO DE CONCILIACION DE LA UDES



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 09	MES: octubre	AÑO: 2024
----------------	---------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 EL JOVEN SEBASTIAN ARISTIZABAL MOVIL, PROPONE DEVOLVERLE LA MOTO MARCA HERO DEPLACAS CCD78G MODELO 2023 QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO A LA SEÑORA MADRE YAJAIRA MOVIL CUISMAN.
- 2 DEJAR POR SENTADO QUE AL HACERLE ENTREGA DE LA MOTO QUEDE ESCRITO QUE SALVO LAS RESPONSABILIDADES ECONOMICAS CON MI MADRE LA SEÑORA YAJAIRA MOVIL CUISMAN.

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 HACER LA ENTREGA MATERIAL DE LA MOTOCICLETA MARCA HERO DE PLACAS CCD78G



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA SEBASTIAN
- 2 TARJETA PROPIEDAD MOTOCICLETA
- 3 SISBEN

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre: SEBASTIAN ARISTIZABAL MOVIL	
	Cedula: 1193545593	
	Correo: sebasaristi8@gmail.com	
	Dirección: CALLE 38 N° 5 - 106	
	Teléfono: 3007266774	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre: ERIKA YAJAIRA MOVIL CUISMAN	
	Cedula: 40928174	
	Correo: movilerika@gmail.com	
	Dirección: CARRERA 47 N° 3E 10 VILLA ANDRES	
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1193545593		
LUGAR DE EXP:	CESAR/SAN DIEGO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	SEBASTIAN ARISTIZABAL MOVIL		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 28	MES: 5	AÑO: 2002
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	3. MEDIO-BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	22 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 38 N° 5 - 106		
PRIMER TELÉFONO:	3007266774		
SEGUNDO TELÉFONO:	3245655684		
CELULAR:	3245655684		
CORREO ELECTRÓNICO:	sebasaristi8@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.